## PUERTO DEL ROSARIO

*Edicto*

Don Carlos Vielba Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Ricardo de León Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3514/0000/17/0278/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Cincuenta por ciento (50 por 100) de la vivienda sita a la derecha, en la planta tercera, del edificio señalado con el número 34 de gobierno, de la calle Paseo de Tomás Morales, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Finca inscrita al folio 215 del libro 435, inscripción quinta de la finca número 20.743 del tomo 1.192 del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Se hace constar que lo esposos doña Georgina Afonso Foyo y don Antonio Hernández Martel, con carácter ganancial, tienen atribuido el derecho de habitación, sobre la finca objeto de subasta.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de cinco millones quinientas cuarenta y cinco mil cien (5.545.100) pesetas.

Para el caso de que no puedan ser hallados los demandados en su domicilio, servirá la presente de notificación en legal forma.

Puerto del Rosario, 15 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—15.431.

## SANTA COLOMA DE GRAMENET

*Edicto*

Doña Ana María Ruiz Tejero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra don Juan Antonio Guerrero Mora y doña Francisca Díaz Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0853-18-0114-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Departamento número 9. Vivienda puerta 2, del piso ático, de la casa señalada con el número 81 de la calle Roma, de Santa Coloma de Gramenet, con recibidor, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y lavadero, de 50 metros cuadrados útiles, más una pequeña terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramenet, en el tomo 877, libro 719, folio 134, finca 33.771-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.600.000 pesetas.

Santa Coloma de Gramenet, 13 de marzo de 2001.—La Secretaria.—15.655.

## TORRIJOS

*Edicto*

Doña María Isabel Garaizabal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hermanos Merchán Fernández, Sociedad Limitada», contra «Real y Moreno, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4332/0000/17/141/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 907, libro 79, folio 48, finca 7.368.

Parcela de terreno, sita en el término municipal de Santa Cruz de Retamar, al sitio de La Ermita, tiene una superficie de 6.829 metros cuadrados, es la parcela 67, del polígono 60. Sobre la misma se está construyendo edificio destinado a residencia de ancianos que ocupa una superficie total cons-

truida de 1.139 metros 56 decímetros cuadrados, divididos en tres plantas: Semisótano, baja y alta. La superficie útil total de la edificación es de 973 metros 26 decímetros cuadrados.

La planta semisótano se destina a tanatorio compuesto por cámara mortuoria, sala y un aseo. La planta baja se dedica a zona de estar y entretenimiento, así como a zona dedicada a servicios generales. La planta alta consta de escaleras, ascensor, cuarto de control, sala de médico, sala de enfermera, pasillo distribuidor, dos baños geriátricos, cinco dormitorios destinados a cámaras de enfermería y otros catorce dormitorios de residentes. En cada una de las plantas baja y alta se ha proyectado una salida de emergencia, al final de los pasillos distribuidores.

Precio de tasación: 200.409.000 pesetas.

Torrijos, 13 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—15.654.

## VALENCIA

*Edicto*

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 146/99, a instancias del Procurador don Rafael Alario Mont, en nombre de «Gestintorcas, Sociedad Limitada», contra «Coheconsa Comercial de Heladería y Confitería, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 15 de mayo, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, 1, 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 19 de junio y hora de las once de su mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio y hora de las once y veinte de su mañana, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle Navarro Reverter, 1, planta séptima.

Bienes objeto de subasta

Lote uno. Local en planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, diáfano, sin distribución interior; con superficie de 42,28 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de Juan XXIII, por la que tiene acceso; derecha, entrando, rampa de acceso al departamento en planta de sótano; izquierda, local comercial número 61 de orden en la propiedad horizontal, y fondo, con vestíbulo de patio zaguán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.214, libro 189 de la quinta sección de Afueras, folio 158, finca 12.354.

Tasación a efectos de subasta: 4.080.000 pesetas.

Lote dos. Local en planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, diáfano, sin distribución interior, con superficie de 315,3 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Juan XXIII, por donde tiene acceso, e interiormente, con huecos de las escaleras de acceso a las plantas altas, cuartos de contadores, que se encuentran en el vestíbulo del zaguán; derecha, entrando, local número 60 de orden en la propiedad horizontal, vestíbulo del patio zaguán y a distinta altura con el local comercial número 58 de orden en la propiedad horizontal, y fondo, con propiedad de los señores Roig Castelló. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.214, libro 189 de la quinta sección de Afueras, folio 160, finca 12.355.

Tasación a efectos de subasta: 26.520.000 pesetas.

Local tres. Local en planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, diáfano y sin distribución interior; con superficie de 101,13 metros cuadrados. Lindante: Frente, calle de Juan XXIII, por donde tiene acceso; derecha, entrando, local comercial número 61 de orden en la propiedad horizontal; izquierda, finca de «Improver Edificaciones, Sociedad Anónima», y fondo, finca propiedad de los señores Roig Castelló. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.214, libro 189, sección quinta de Afueras, folio 163, finca número 12.356.

Tasación a efectos de subasta: 6.120.000 pesetas.

Valencia, 3 de enero de 2001.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—15.818.

## VIGO

*Edicto*

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/00, se tramita procedimiento de reclamación de cuotas a morosos, a instancia de Comunidad de Propietarios de calle Portela, número 46, de Vigo, contra don Alberto López Álvarez y doña Rosa María Blanco Gómez, en los cuales se ha despachado ejecución por importe de 111.600 pesetas de principal y otras 66.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación definitiva, el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en el número 3615.0000.29.0022/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá con currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Los licitadores deberán acreditar reunir los siguientes requisitos:

a) Ingresos ponderados anuales iguales o inferiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional.

b) Residir habitualmente o tener un puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Vigo.

c) Certificado catastral acreditativo de no ser propietarios de ninguna otra vivienda.

d) Compromiso de destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble sito en Vigo, vivienda B-3 (dúplex), tipo 4-D, sita en la planta baja del bloque 15, en la urbanización «Rivera Atienza», de Vigo, que lleva aneja en propiedad una plaza de garaje y un trastero. Inscrita a nombre de los demandados en el libro 67, folio 12, finca 50.748, en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, el cual ha sido valorado en 6.620.363 pesetas.

Dado en Vigo a 7 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—La Secretaria.—15.510.

## VILLAJOYOSA

*Edicto*

Doña María José Boix Fluxá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 96/94, a instancia de don Francisco Pérez López, representado por el Procurador señor Mayor Segrelles, contra doña Antonia Marín Sánchez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que se describirá, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 5 de junio, a las doce horas, tipo de tasación el que consta en el bien a subastar.

Segunda subasta, el día 3 de julio, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y tercera subasta, el día 4 de septiembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.